



1972 - 2012

40 Años

SALTA, 06 MAR 2012

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.575//11

VISTO estas actuaciones y las Facturas Nros. 004-007683, 004-007684 y 001-01020 por un total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA (\$ 1.942,80); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos incurridos por la Dirección de Títulos y de Control Curricular de la SECRETARÍA ACADÉMICA, con motivo de la colación de grado llevada a cabo en el mes de mayo de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 25,

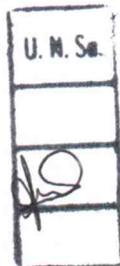
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA (\$ 1.942,80), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2011:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 742,80
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 1.200,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA